



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

DECRETO Nº: 2021/118

Fecha: 27/05/2021

Nº Expediente: 2021/20

Asunto: CORONAVIRUS COVID-19 ESTADO DE ALARMA AÑO 2021

Referente a: Decreto de reapertura de servicios Covid-19 en junio 2021

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

En relación con la pandemia de Covid19, y debido al repunte de casos detectados en nuestra localidad, este Ayuntamiento decretó el cierre provisional de instalaciones y servicios municipales mediante Decreto de Alcaldía nº 2021/91 de fecha 04/05/2021.

Teniendo en cuenta los datos publicados recientemente en cuanto a la actual situación en Andalucía, en la provincia de Málaga, y en la comarca de la Axarquía en particular; en coordinación con los portavoces de los distintos grupos municipales, una vez que en nuestra localidad se ha reducido la tasa de contagios, con una tasa de incidencia inferior a 500 casos por cada 100.000 habitantes y ningún caso en los últimos 7 días. Además de quedar declarado el NIVEL DE ALERTA SANITARIA 1 dentro de la FASE 1 de Estabilización en el distrito sanitario de la Axarquía, en aplicación de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes, Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, en los territorios que se detallan, por razón de salud pública, para la contención de la COVID-19.

RESUELVO:

PRIMERO: Reabrir al público las siguientes instalaciones y servicios municipales, a partir del lunes 31 de mayo de 2021, con algunas restricciones, según los siguientes horarios y condiciones:

Instalación/Servicio	Horarios	Condiciones
Ayuntamiento de Almáchar	Abierto en horario de 9:00 a 15:00 horas (atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas)	Atención telefónica en el 952512002 y Sede electrónica en https://sede.malaga.es/almachar
Juzgado de Paz Registro Civil	Abierto en horario habitual	Teléfonos 952519471- 643847812
Servicios Sociales Comunitarios	Abierto en horario habitual	Con cita previa en el Ayuntamiento (952512002)
Cementerio Municipal	Abierto en el siguiente horario: Miércoles, viernes y Domingo de 10:00 a 20:00 horas.	
Biblioteca Municipal	Horario de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes	
Polideportivo Cubierto y Gimnasio	Mañanas: lunes y miércoles de 11:00 a 13:00 horas. Tardes: Horario de Lunes a Viernes de 18:00 a 22:00 horas	Con cita previa con Encargado Miguel: 617323466
Actividades deportivas pádel	Queda autorizada la actividad deportiva al aire libre de pádel, con cita previa.	Bajo cita previa con Encargado (Miguel): 617323466

Código CSV: 668066a9cc664a999083afa0081a2fd8b881be83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | PÁG. 1 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 7d6abc5c7895320b94e7ddd352102a8449cbd497



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

27/05/2021 13:05:58 CET

CÓDIGO CSV

668066a9cc664a999083afa0081a2fd8b881be83

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

27/05/2021 13:19:05 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7d6abc5c7895320b94e7ddd352102a8449cbd497



Actividades deportivas al aire libre (petanca y rocódromo y campo de fútbol) y parques infantiles	Quedan autorizadas estas actividades deportivas al aire libre.	Con mascarillas Manteniendo distancias de seguridad.
Guadalinfo	Lunes: 16:00 a 21:00 horas Martes: 16:00 a 21:00 horas Miércoles: De 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas. Jueves y Viernes: De 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas	
Oficina de la Defensora del Ciudadano	Abierta el primer y último martes del mes de 10:00 a 12:00 horas, y cada jueves de mediados de mes de 16:30 a 18:30 horas	
Museo de la Pasa	Sábados: De 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas Domingos: De 11:00 a 14:00 horas	
Mercadillo Municipal Plaza de España	Comenzará su actividad a partir del viernes 4 de mayo de 2021	
Resto de actividades colectivas	Se volverán a retomar en sus horarios habituales.	

SEGUNDO: Pedir a la población el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias aprobadas por las autoridades competentes (actualmente en la FASE 1 de Estabilización en nivel de alerta 1), agradeciendo a la ciudadanía la comprensión, colaboración y cooperación que han mostrado en estos difíciles momentos.



FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

27/05/2021 13:05:58 CET

CÓDIGO CSV

668066a9cc664a999083afa0081a2fd8b881be83

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

27/05/2021 13:19:05 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7d6abc5c7895320b94e7ddd352102a8449cbd497



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7d6abc5c7895320b94e7ddd352102a8449cbd497

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2021_0000000000000000000006545340

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 27/05/2021 13:00:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

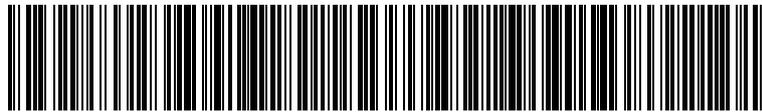
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7d6abc5c7895320b94e7ddd352102a8449cbd497

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf